RESOLUCIÓN D Nº 883/2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 029/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y CANALETAS - FIUNA CONTRATO - ABIERTO PLURIANUAL" ID 483037, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de septiembre del 2026

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7609 y su decreto reglamentario N° 5311/2026.
- La Resolución CD Nº 1612/2026/003 del Consejo Directivo de la FIUNA.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- El Memorándum DIM – Nº 097/2026 del Departamento de Infraestructura de la FIUNA.
- La Ley 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7609 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026" y su decreto reglamentario N° 5311/2026.

Que, mediante Resolución CD Nº 1612/2026/003 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería UNA, aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, conforme al Memorándum DIM – Nº 097/2026 de fecha 22 de septiembre del 2026, la Lic. Flora Enrique, Jefa del Departamento de Infraestructura de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para la adquisición de los servicios de mantenimiento y reparación de techos.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34º. Inc. b) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45º en la cual solicita aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley Nº 7021/2022 "De Contrataciones Públicas".

Por lo tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 883/2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 029/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y CANALETAS - FIUNA CONTRATO - ABIERTO PLURIANUAL" ID 483037, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de septiembre del 2026

Art. 1º) **Autorizar** la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 029/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y CANALETAS - FIUNA CONTRATO - ABIERTO PLURIANUAL" ID 483037.

Art. 2º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 029/2026, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y CANALETAS - FIUNA CONTRATO - ABIERTO PLURIANUAL" ID 483037.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	MATERIALES	
1	Reposición de Tejuelones, según especificaciones.	Metros cuadrados
2	Reposición de Tejas, según especificaciones.	Metros cuadrados
3	Colocación de Aislación, según especificaciones.	Metros cuadrados
4	Instalación de Refuerzo metálico, según especificaciones.	Metros lineales
5	Montaje de Correas de madera , según especificaciones.	Metros lineales
6	Colocación de Canaletas, según especificaciones.	Metros lineales
7	Colocación de Bajadas, según especificaciones.	Metros lineales
8	Pintura de Techos y/o canaletas, según especificaciones.	Metros cuadrados
	MANO DE OBRA	
9	Desmonte de techo con recuperación de material, según especificaciones.	Metros cuadrados
10	Desmonte de techo sin recuperación de material, según especificaciones.	Metros cuadrados
11	Montaje de techo con refuerzo metálico, según especificaciones.	Metros cuadrados
12	Montaje de techo sin refuerzo metálico, según especificaciones.	Metros cuadrados
13	Pintura (Repintado) de tejas y tejuelones reutilizados, según especificaciones.	Metros cuadrados

Art. 3º) **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 029/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y CANALETAS - FIUNA CONTRATO - ABIERTO PLURIANUAL" ID 483037, según necesidad.

Art. 4º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 5º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

MCA/AGV/cfvc
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.